

AUTORIZACIÓN DE GASTO

Para Pagar Para Adquirir

I. FUNDAMENTACIÓN DEL GASTO

UNIDAD SOLICITANTE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

FECHA
29 | 4 | 2010

DESCRIPCIÓN DEL (LOS) ARTÍCULO(S) O SERVICIO(S):

Adquisición de 5 teléfonos M53 artículo 31016 color negro y 5 teléfonos B15 artículo 310041 color negro.

DESTINO DEL (LOS) ARTICULO(S) O SERVICIO(S):

DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR O PRESTATARIO:

COMDIEL LTDA.

R.U.T. DEL PROVEEDOR: 79.789.710-8

Menor precio Plazo de entrega Requerimiento

Calidad Unico proveedor Otros

MONTO DEL GASTO
TOTAL \$ 96.985.-

OBSERVACIONES:

Compra se realizó en forma directa ya que es inferior a 3 UTM.



JEFE DEPTO. ADQUISICIONES E INVENTARIO -

INCLUYE: Cuadro Comparativo Cotización Boleta o facturas Otros

II. REFRENDACIÓN PRESUPUESTARIA

IMPUTACION	DISPONIBLE	GASTO	SALDO
2P 05 001	\$ 12.909.385.-	\$ 96.985.-	\$ 12.812.410.-
	\$	\$	\$
	\$	\$	\$

tt

ID-COMPROMISO: 818
FECHA : 03 05 2010.-

III. RESOLUCIÓN

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2304
SANTIAGO, 29/04/2010

VISTOS: El Decreto Ley N° 1.762, de 1977, que crea la Subsecretaría de Telecomunicaciones; el Decreto Ley N°1.028, de 1975, sobre atribuciones de los Subsecretarios de Estado; la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N°20.407 de 2009, sobre Presupuesto del Sector Público para el año 2010; la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; las Condiciones de Uso del Sistema de Información de Compras y Contrataciones; la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre la exención de la Toma de Razón y las facultades delegadas mediante Resolución Exenta N° 306 de 2008, de esta Subsecretaría.

RESUELVO
1. Autorízase el gasto señalado en ítem II
2. El monto de dicho gasto se imputará al presupuesto vigente de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, según lo indicado en el ítem II.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DE TELECOMUNICACIONES



NELSON BRAVO CESPEDES
Jefe Departamento de Finanzas